

RESOLUCIÓN No. MRL-2012- 0494

EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: "Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos...";
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, diseñará el Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, sus reformas y vigilará su cumplimiento en todas las entidades, instituciones organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley;
- Que, mediante Resolución No. MRL-2011-000033, de 2 de febrero de 2011, se emite la escala de valoración de los puestos de profesionales médicos, odontólogos, obstetras, psicólogos clínicos, enfermeras, tecnólogos médicos de los servicios de salud pública, profesionales en química y farmacia, bioquímica y farmacia y química que trabajan en los laboratorios y farmacias de los servicios de salud pública y profesionales médicos con jornadas de trabajo de 8 horas diarias;
- Que, el primer inciso del Art. 5 de la antes referida Resolución establece que las instituciones del Estado, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano, realizarán los ajustes técnicos a la clasificación de los puestos de acuerdo a esta Resolución, estudios que requerirán de los dictámenes favorables previos del Ministerio de Relaciones Laborales y del Ministerio de Finanzas;
- Que, mediante Oficio No. DETH-2011-004158, de 23 de marzo de 2011 el Ministerio de Salud Pública emitió los referentes técnicos para la ubicación de los profesionales de la salud, para la aplicación de la Resolución No. MRL-2011-000033;
- Que, el Viceministerio del Servicio Público realizó el estudio de clasificación de puestos sobre la base de la información proporcionada por la Unidad de Administración de Talento Humano del Hospital Baca Ortiz de Quito;
- Que, el Viceministro del Servicio Público emite la Resolución No MRL-2011-000425, de 21 de septiembre del 2011, con la ubicación de los servidores de nombramiento y contrato de servicios ocasionales determinados en la Resolución No. MRL-2011-000033, del Hospital Baca Ortiz de Quito;
- Que, mediante Oficio No. 017777, de 30 de diciembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública remite a esta Cartera de Estado las solicitudes de reubicación, adjuntando en cada caso el informe técnico y copia de los documentos habilitantes;
- Que, el Viceministerio del Servicio Público realizó el análisis técnico de cada una de las solicitudes de reubicación en la clasificación de puestos sobre la base de la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-0067, de 24 de abril de 2012 el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las Resoluciones en materia de clasificación y ubicación de puestos;
- Que, el Ministerio de Finanzas, mediante oficio No. MINFIN-DM-2012- 0348, de 25 de junio de 2012 conformidad con la competencia que le otorga la letra c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público, emitió el dictamen presupuestario favorable, y;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público:



RESUELVE

Art. 1.- Revisar la ubicación y valoración de nueve (09) puestos de nombramiento y siete (07) puestos de contrato de servicios ocasionales que constan en la Resolución No. MRL-2011-000425, por la ubicación y valoración de los puestos que se establece en el Proyecto de Lista de Asignación adjunto del Hospital Baca Ortiz de Quito.

Art. 2.- Los cambios de las denominaciones de puestos establecidos en la estructura ocupacional derivados del presente estudio, no invalidarán las actuaciones administrativas legalmente realizadas, conforme a lo dispuesto en el Art. 62 segundo inciso, de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de septiembre de 2011, de conformidad con el Oficio No. MINFIN-DM-2012- 0348, de 25 de junio de 2012, del Ministerio de Finanzas.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a, 17 JUL 2012



Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICE MINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



Acción:	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Lic. Santiago Enriquez		Analista de Fortalecimiento Institucional
Elaborado por:	Ing. Nelly Vásquez		Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por	Dra. Verónica Reyes		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por	Roberto Celi Timpe, MBA		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento



Ministerio
de Relaciones
Laborales

Quito - Ecuador
• Av. República del Salvador N34-183
y Suiza 023814000
• Clemente Ponce N15-59 y
Piedrahíta 022548900 / 0225425

LISTA DE ASIGNACIONES PERSONAL CON NOMBRAMIENTO
HOSPITAL BACA ORTIZ

No.-	PPI	Nombres Completos	Cédula de identidad	Puesto Intitucional Interno	Situación actual			Situación propuesta		
					Grupo ocupacional	Grado	R.M.U.	Grupo ocupacional	Grado	R.M.U.
1	360	CANDO LEMA YOLANDA MARGOTH	1707343081	MÉDICO CARDIOLOGO 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.345	SERVIDOR PÚBLICO 12	18	\$ 2.641
2	580	CARTAGENA GUERRERO EDISON PATRICIO	1706553565	LCDO EN LABORATORIO CLINICO 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	\$ 1.340	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	\$ 1.760
3	850	GORDILLO GORDILLO MARTHA LUCIA	1706520606	LIDER DE ENFERMERIA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	\$ 935	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	\$ 2.034
4	310	GUZMAN PUGA OLINDA DEL CARMEN	1702776046	MÉDICO PEDIATRA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.345	SERVIDOR PÚBLICO 12	18	\$ 2.641
5	485	HIDALGO FLORES EINSTEIN GUSTAVO	1706288832	MÉDICO PEDIATRA LIDER 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.345	SERVIDOR PÚBLICO 12	18	\$ 2.641
6	335	MUÑOZ LOPEZ NANCY CARMITA GRETA	1703529402	MÉDICO INFECTOLOGO LIDER 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	\$ 1.670	SERVIDOR PÚBLICO 12	18	\$ 2.641
7	1350	PILCO CONCHA ALEXANDRA DEL ROCIO	1712713286	ENFERMERA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 3	3	\$ 935	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	\$ 1.212
8	45	PONCE VILLAREAL SONIA AMPARO	1704509148	ODONTOPEDIATRA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	\$ 1.670	SERVIDOR PÚBLICO 10	16	\$ 2.308
9	735	RUILOVA CABRERA ANA MARIA	1712704145	TECNÓLOGO MÉDICO EN REHABILITACION 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	\$ 935	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	\$ 1.212

17 JUL 2012

5067

0494



Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



Acción:	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por	Lic. Santiago Enriquez		Analista de Fortalecimiento Institucional
Elaborado por	Ing. Nelly Vásquez		Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por	Dra. Verónica Reyes		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por	Roberto Celi Timpe, MBA		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento



PROYECTO DE LISTA DE ASIGNACIONES PERSONAL CON CONTRATO
HOSPITAL BACA ORTIZ

No.-	Nombres Completos	Cédula de identidad	Puesto Intitucional Interno	Situación actual			Situación propuesta		
				Grupo ocupacional	Grado	R.M.U.	Grupo ocupacional	Grado	R.M.U.
1	CUENCA CASTILLO LUIS FERNANDO	1717594780	MEDICO EN RADIOLOGIA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	\$ 935	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	\$ 1.086
2	ENDARA NAVAS SONIA ELENITA	0800365264	MEDICO PEDIATRA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	\$ 1.590	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.472
3	LEGÑA TIBANTA DIANA JANETH	1709449696	MEDICO PEDIATRA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	\$ 1.670	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.472
4	LINCANGO JUNIA NANCY FABIOLA	1709806028	MEDICO PEDIATRA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	\$ 1.590	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.472
5	MORA DELGADO JULIA ANABELY	1715157572	ODONTOLOGO 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	\$ 1.670	SERVIDOR PÚBLICO 10	16	\$ 2.308
6	PERALTA CASCO NICOLAY IVAN	1711431419	MEDICO CARDIOLOGO 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	\$ 1.590	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	\$ 2.034
7	REAL FLORES REGINA DEL PILAR	1708952526	MEDICO PEDIATRA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	\$ 1.930	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.345

17 JUL 2012

5060

0494



[Signature]
Abg. Juan Fernando Salazar G.



VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO

Acción:	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Lic. Santiago Enriquez	<i>[Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Elaborado por:	Ing. Nelly Vásquez	<i>[Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por	Dra. Verónica Reyes	<i>[Signature]</i>	Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por	Roberto Celi Timpe, MBA	<i>[Signature]</i>	Subsecretario Técnico de Fortalecimiento